



NOTA DE PRENSA

[Descarga aquí la nota de prensa y el posicionamiento del CGE sobre enfermería escolar](#)

El CGE alerta de que el plan de Asturias para obligar a los profesores a realizar funciones sanitarias pone en riesgo la salud de los 130.000 alumnos que hay en la comunidad

- **El Consejo General de Enfermería (CGE) ha mostrado su contundente rechazo al documento presentado por el Principado de Asturias en el que los profesores asumirían competencias sanitarias, que suponen un peligro para los menores y para la seguridad jurídica y profesional de los docentes ante situaciones que puedan determinar eventuales daños sometidos a responsabilidad civil, e incluso penal.**
- **El presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, destaca el despropósito que esto supone, ya que considera que Asturias debe apostar por la enfermera escolar como única vía para salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa.**
- **Asturias es una de las comunidades autónomas con menor número de enfermeras escolares, tan solo siete para 129.015 alumnos matriculados en 2024.**

Madrid, 5 de noviembre de 2025.- El Consejo General de Enfermería rechaza de forma rotunda el anteproyecto de ley de salud escolar que el Principado de Asturias pretende aprobar y en el que los profesores asumirían competencias sanitarias, poniendo en grave peligro la salud de los 130.000 alumnos que hay actualmente en la comunidad, así como la seguridad jurídica y profesional de los docentes ante situaciones que puedan determinar eventuales daños sometidos a responsabilidad civil, e incluso penal.

Tras conocer el borrador remitido por el Gobierno de Asturias, el CGE, organismo que representa a los más de 353.000 enfermeros y enfermeras de España está trabajando para aclarar esta situación y reclamar a las administraciones pertinentes la modificación inminente de este texto que es, cuanto menos, algo sorprendente. "Nos encontramos ante un atropello tan grave por parte del Principado que hemos escrito tanto a las

consejeras de Salud y Educación para pedir la rectificación de esta norma, que supone un despropósito y que pretende que los profesores y profesoras, que hacen una labor increíble con nuestros menores, se encarguen también de funciones de salud que corresponden a las enfermeras en general y más concretamente en este área a las enfermeras escolares”, apunta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Reivindicación histórica

De hecho, la implantación de la enfermera escolar en todos los centros educativos es una de las grandes reclamaciones que lleva luchando el CGE desde hace años, a través de su Observatorio Nacional de Enfermería Escolar y junto a la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (Amece) y la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (Aceese). “Apostar por la enfermera escolar es el modo más adecuado y eficaz de poder dotar a las entidades y centros educativos de profesionales competentes, plenamente formados y preparados para cumplir con esos objetivos. En cambio, las atribuciones de esas funciones al margen de los profesionales sanitarios, especialmente las enfermeras, contribuye a la inseguridad clínica del alumnado e introduce una grave inseguridad jurídica para los profesionales”, puntualiza Pérez Raya.

Para él, resulta inadmisibile que no se cite a las enfermeras escolares en el documento si como bien se advierte en la exposición de motivos, “el objetivo de esta regulación es, además de la prevención y protección de la salud, la promoción activa de hábitos saludables y la creación de entornos escolares que impulsen el bienestar integral, a través de la participación activa de la comunidad educativa, la colaboración entre sectores, la actualización de competencias administrativas y la adopción de enfoques respaldados por evidencia científica”.

“No se entiende que todo ello se organice prescindiendo de la enfermera escolar y atribuyendo al personal docente unas funciones para las que no cuenta con formación específica”, subraya el presidente de las enfermeras.

Por este motivo, Pérez Raya ha remitido a ambas consejerías la resolución, aprobada por la Asamblea del Consejo General de Enfermería, por la que se ordenan determinados aspectos del ejercicio profesional en el ámbito de la salud escolar y otros centros educativos.

Asimismo, les ha pedido alcanzar la solución que garantice en mejor medida la seguridad clínica y jurídica de toda la comunidad, recordando que el Colegio de Enfermería del Principado de Asturias será el interlocutor adecuado para tratar este asunto y avanzar en la modificación del anteproyecto en el sentido propuesto”.

Pérez Raya quiere, una vez más, poner el foco en la importancia de contar con enfermeras escolares y mucho más en comunidades como Asturias, que cuenta tan solo con siete enfermeras para 129.015 alumnos. “No es cuestión de poner parches e intentar

tapar las necesidades sobrecargando el ya costoso trabajo de los profesores. Lo que se debe es hacer una planificación de recursos humanos e implantar, como sucede en los países más avanzados, la figura de la enfermera escolar porque no solo son las profesionales que se van a encargar de cuidar de niños con patologías crónicas, sino que son las responsables de educar en salud desde los primeros años de escolarización, pedimos que todas las CCAA apuesten por nuestro posicionamiento de enfermeras escolares y se implante de manera efectiva esta figura clave para mejorar la salud de la población educativa”, concluye el presidente de las enfermeras.